



**MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

**Confederación
Hidrográfica del Guadalquivir**

Documento firmado electrónicamente		
Firmado por	Fecha de firma	Sello de tiempo
JOAQUIN PAEZ LANDA	11/04/2024 08:51:32	11/04/2024 08:51:41
URL de validación	https://sede.miteco.gob.es https://pfirma.chguadalquivir.es/gestorcsv	
Código CSV		
MA0010ZS0S5W0R4P9L21J45CSYGM5DATYK		

Este documento es una copia en soporte papel de un documento electrónico según lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Norma Técnica de Interoperabilidad de Procedimientos de copiado auténtico y conversión entre documentos electrónicos.



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS, DE APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR EL SISTEMA ABIERTO Y DE APROBACIÓN DEL PCAP Y DEL GASTO

CLAVE: JA(DT)-6244

TÍTULO: CONTRATO DE OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS COMPUERTAS DEL ALIVIADERO DE LA PRESA DE SALTO DEL MOLINO, RÍO GUADALÉN, T.M. VILCHES (JAÉN).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (953.576,56 €).

Con fecha 17 de octubre de 2023, se emite Informe de Supervisión del Proyecto.

El 17 de octubre de 2023, se aprueba técnicamente el Proyecto, con un presupuesto base de licitación de 953.576,56 €, IVA incluido, y un plazo de ejecución de TRECE (13) MESES.

El 20 de octubre de 2023, se levanta Acta de Replanteo.

Constan en el expediente memoria justificativa de los extremos contemplados en el artículo 116.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, informe de no división en lotes del objeto de contrato y certificado de existencia de crédito.

El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de obras por procedimiento abierto, redactado conforme al remitido por el Ministerio, fue informado por Servicio Jurídico del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico con fechas 22 de octubre de 2021 y 16 de febrero 2022, y aprobado por la Presidencia de este Organismo el 29 de noviembre de 2022.

El 1 de abril de 2024 la Abogacía del Estado en Sevilla informa favorablemente el cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares para contratar por procedimiento abierto el proyecto a que nos venimos refiriendo.

Con fecha 10 de abril de 2024 la Intervención Delegada en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir fiscaliza favorablemente la propuesta de aprobación del gasto.





Completado el expediente de contratación y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, acuerdo:

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares que ha de regir para la contratación de las obras adecuación de las compuertas del aliviadero de la presa de Salto del Molino, río Guadalén, T.M. Vilches (Jaén).
2. Aprobar el expediente de contratación de las obras adecuación de las compuertas del aliviadero de la presa de Salto del Molino, río Guadalén, T.M. Vilches (Jaén), con un plazo de ejecución de TRECE (13) MESES.
3. Aprobar el gasto por un importe de licitación de 953.576,56 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 23.105.452-A.611 del presupuesto del Organismo de los ejercicios 2024 y 2025.
4. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación (arts. 131.2 y 156 Ley de Contratos del Sector Público).

EL PRESIDENTE
Joaquín Páez Landa

